

Fecha: 19-03-2026
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 123,2
VPE: \$ 135.032

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Matthei por retiro de decretos: "Progreso no puede ser a costa de patrimonio natural"

Una intervención inesperada se produjo en el debate nacional acerca del retiro de 43 decretos en materias de Medio Ambiente que esperaban la toma de razón de Contraloría y fue ejecutado por el Ministerio del ramo el martes: la exalcalde y ex candidata presidencial Evelyn Matthei expresó su preocupación.

Entre los decretos retirados figuran normativas de diversa índole, como el reglamento del Consejo Nacional para la Sosten-

Matthei por retiro de decretos: "Progreso no puede ser a costa de patrimonio natural"

tabilidad y el Cambio Climático, normas de calidad ambiental para aguas de la cuenca del río Huasco, planes de descontaminación para zonas como Puerto Aysén, regulaciones sobre emisiones para termoeléctricas y

fundiciones de cobre, e iniciativas vinculadas a la biodiversidad, como el plan de recuperación de las ranitas de Darwin y el decreto que declaraba monumento natural al pingüino de Humboldt.

Las razones expuestas por el

Ejecutivo son que los revisarán para asegurar que cumplan con estándares técnicos y normativas vigentes. Ante ello, Matthei planteó que "mi postura es clara: Chile necesita crecer y atraer grandes inversiones con agilidad, pe-

ro este progreso no puede ser a costa de nuestro patrimonio natural".

ENERGÍA Y ADULTOS MAYORES

La vocera de Gobierno, Mara Sedini, explicó al respecto que "es importante revisarlos porque pueden tener problemas para avanzar en beneficiar a los chilenos, sobre todo en proyectos que mejoran la economía, generan inversión o permiten la construcción de hospitales".

Pero esos no han sido los únicos textos retirados por el Ejecutivo: también fueron sacado el Plan Nacional de Derechos Humanos, cinco decretos del Gobierno anterior en materia de Energía y el veto del expresidente Boric a la Ley Integral de Personas Mayores.

En este último caso, al haber sido aprobado por ambas cámaras del Congreso, la ley quedó lista para ser promulgada, proceso que se había detenido por la acción del exmandatario. <3